



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1205/PAD/009	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12/05/2022	<b>BOUC:</b> 18/05/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> HISTORIA DEL ARTE	
<b>DEPARTAMENTO:</b> HISTORIA DEL ARTE	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
VALTIERRA LACALLE, ANA	9,91

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)



La comisión ha valorado únicamente los méritos debidamente justificados. Asimismo, la valoración se ha realizado en función de su relevancia y su ajuste al área de conocimiento y al perfil de la plaza convocada. La comisión no ha tenido en cuenta aquellos méritos que, aunque debidamente justificados, no se ajustaran estrictamente al área de conocimiento.

La experiencia investigadora relacionada con el perfil especificado en la convocatoria valdrá el doble que la no relacionada con el perfil.

- Los artículos de investigación se han valorado en función del lugar que ocupan las revistas en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) o similares.
- Para la valoración de los libros y capítulos de libros se ha tenido en cuenta el lugar que ocupan las editoriales en los rankings internacionales como SPI (Scholarly Publishers Indicators) o similares.
- La comisión ha tenido en cuenta el número de publicaciones en la misma revista o editorial, así como la reiteración en los objetos de estudio y en los enfoques aplicados.
- En el caso de monografías y capítulos de libros, no se han valorado publicaciones en prensa cuyas pruebas de imprenta no hayan sido adjuntadas.
- En la valoración de los proyectos se han tomado en consideración su ámbito y categoría.
- En la valoración de congresos, otros tipos de reuniones científicas y conferencias se ha valorado su ámbito y categoría, así como el hecho de que las contribuciones hayan sido o no publicadas.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

La experiencia docente en el ámbito universitario se ha contabilizado en función del número de créditos.

- La comisión ha valorado la relevancia de la institución universitaria, el hecho de corresponder o no a docencia reglada y, específicamente, su adecuación al área de conocimiento y perfil de la plaza.
- La formación docente en el ámbito universitario se ha contado por horas. En este apartado se han contabilizado asimismo los proyectos de innovación docente, los resultados de la evaluación docente (DOCENTIA o similar), la participación en seminarios docentes y similares.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5).
- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto). Se valorará especialmente el hecho de que la ayuda tenga que ver con el perfil de la plaza.
- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos). Se valorará especialmente el hecho de que la actividad profesional tenga que ver con el perfil de la plaza convocada.



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes

5. Otros aspectos a considerar

5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento).

5.2. Otras titulaciones licenciaturas, (Licenciaturas, Grado, Máster y títulos propios), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de máster, dirección de proyectos fin de carrera. Actividades de gestión en el ámbito universitario reconocidas oficialmente.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Capacidad de expresión: orden, fluidez y rigor
- Claridad expositiva y concisión en la respuesta
- Capacidad del/de la candidata/a en definir un proyecto a desarrollar en el Departamento y con el perfil de la plaza en función de su especialización como investigador/a
- Adecuación de la trayectoria académica, docente e investigadora a la figura de Ayudante Doctor y al perfil de la plaza.

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total		4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14			
ANGOSO DE GUZMÁN, DIANA	2,38	0,06	0,41	2,85	1,43						0,22	0,22			0,00		0,74	0,74	5,24		
MARCÉN GUILLÉN, ELENA	3,00	0,02	0,40	3,42	0,86			0,43			0,03	0,46		1,20	0,35		1,00	1,00	6,09	1,50	6,59
POVEDA NAVARRO, MANUEL	0,49	0,37	0,37	1,23	2,00			0,43			0,50	0,93		0,40	0,12		0,03	0,03	4,31		
ROMERO MOLERO, ALBERTO	0,67	0,60	0,63	1,90	0,33		0,50	0,43			0,01	0,94	0,10	1,40	0,44		0,97	0,97	4,58		
VALTIERRA LACALLE, ANA	2,98	1,00	1,00	4,98	0,74		0,50	0,50			0,05	1,05	2,45	4,40	2,00		0,14	0,14	8,91	1,00	9,91

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

4. Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

5. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
6. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
7. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
8. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
9. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
10. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

11. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
12. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

13. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
14. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

15. Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

16. Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



# Universidad Complutense de Madrid

5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Benito Navarrete Prieto

SECRETARIA: Henar Rivière Ríos

VOCAL: Pilar Cabañas Bravo

VOCAL: Rocío Robles Tardío

VOCAL: Daniel Crespo Delgado

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 21 de Diciembre De 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Benito Navarrete Prieto	Firmado: Henar Rivière Ríos

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 21/12/2023

Firmado: